

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

1823 *SEGURIDAD EXTREMADURA 06, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
ALARMAS Y CONTROL, INGENIERÍA DE INSTALACIONES
DE INCENDIO Y ROBO, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, ambas celebradas el día 5 de mayo de 2020, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de la primera como sociedad escindida, a favor de la segunda, como sociedad beneficiaria, mediante la transmisión a título universal de una parte del patrimonio de aquella, la cual forma una unidad económica, con las correspondientes modificaciones de capital social (reducción y ampliación respectivamente), conforme al proyecto común de escisión de 15 de enero de 2020, suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades escindida y beneficiaria a oponerse a la misma, en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Badajoz, 13 de mayo de 2020.- El Administrador único, Juan Borrego Domínguez.

ID: A200018104-1